

(C-105)

**LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS. UNA
APLICACIÓN A LA ASIGNATURA DE FISCALIDAD
DEL TÍTULO DE GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

M^a José Portillo Navarro

Pilar Macías Ortiz de Guzmán



(C-105) LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS. UNA APLICACIÓN A LA ASIGNATURA DE FISCALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Autoras: *M^a José Portillo Navarro y Pilar Macías Ortiz de Guzmán*

Afiliación Institucional: Universidad de Murcia y Consejería de Educación, Formación y Empleo (CARM)

Indique uno o varios de los siete Temas de Interés Didáctico: (Poner x entre los [])

[X] Evaluación de competencias.

Resumen.

Actualmente, el proceso de puesta en marcha del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) propone un cambio en el proceso de enseñanza-aprendizaje que camina de un enfoque basado en la figura del profesor a una perspectiva centrada en el alumno. Esta nueva concepción de la enseñanza superior, hace que nos planteemos nuevos objetivos entrados en logros globales como son las competencias y cambiemos los métodos de enseñanza para obtener la consecución de dichas metas, pero estas transformaciones no serían viables si no se establece un proceso de evaluación que al final nos informe sobre como se desarrolla el proceso y como se produce el resultado.

Keywords: Competences, assessment, evaluation criteria

Abstract.

Currently, the process of implementation of the European Higher Education Area (EHEA) proposes a change in the teaching-learning process of moving from an approach based on the professor to a student centered perspective. This new concept of higher education, makes us to consider new targets entered into our overall success as are the skills and change teaching methods for achieving those goals, but these changes would not be viable if there is no evaluation process we finally report on how the process unfolds and how it produces the result.

Texto.

1.- INTRODUCCIÓN

El nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) nos conduce a cambios que comienzan por un catálogo de títulos que den respuesta a las necesidades de la sociedad actual - caracterizada por profundos y continuos cambios en los modelos de gestión y producción – así como al desafío que supone la creación de nuevos modelos que solventen los problemas planteados por los anteriores. Si bien la educación superior siempre ha estado preocupada por dar respuesta a los grandes enigmas sociales y la búsqueda continua de soluciones útiles, en la actualidad es necesario una modificación sustancial en el planteamiento pedagógico del docente, en su puesta en escena como un instructor/observador/guía de alumno cediendo el protagonismo a este último y desarrollando su labor profesional en la búsqueda de métodos de enseñanza y sistemas de evaluación que valoren y analicen el resultado final obtenido por el alumnado universitario. Para el desarrollo de esta labor es imprescindible la definición de las competencias que debe

desarrollar el alumno, así como la evaluación de las mismas, tarea compleja que requiere de ciertos cambios en la labor docente del profesorado universitario principalmente en lo referido a la evaluación de la labor realizada por el alumno y del cumplimiento de las competencias establecidas como necesarias por parte de los profesores de la asignatura cursada por el alumno para la superación de la misma.

En atención a la diversidad de materias en la Universidad española, cada una de ellas fijara la necesidad de adquisición de unas competencias u otras según el título específico y, asimismo, será necesario atender a la consecución de las competencias establecidas en la ficha correspondiente a cada una de las asignaturas que integren el Plan de estudios conducente a la obtención de un determinado título.

El presente trabajo se centra en el título en Administración y Dirección de Empresas (ADE) de la Universidad de Murcia y, más concretamente, en la asignatura de Fiscalidad, siendo el objeto del mismo el desarrollo de un sistema de evaluación de las competencias planteadas para la misma. Esta asignatura se enmarca en el cuarto curso del Grado en ADE y se empezará a impartir en el curso académico 2012-2013.

Para ello, comenzaremos con una descripción del planteamiento didáctico de la materia de enseñanza-aprendizaje que constituye la estructura del Plan de Estudios, pasando a definir el sistema de relaciones entre las competencias transversales, generales y específicas y el modelo de evaluación que proponemos. Para finalizar se diseñará el sistema evaluación y análisis de resultados previsto para la asignatura de Fiscalidad para el título de grado.

2.- LAS COMPETENCIAS EN LA ASIGNATURA DE FISCALIDAD EN EL TÍTULO DE GRADO DE ADE EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

¿Que son competencias en ámbito de la educación superior?¹ Son aquellas capacidades o habilidades que el estudiante debe alcanzar y que le permiten acreditar haber superado un grado, un curso, o una asignatura. Existen competencias genéricas (para toda una titulación) y que se alcanzan al finalizar los estudios, mientras que existen otras competencias específicas que son propias de una materia, necesarias para ir avanzando en área de conocimiento elegida.

En el marco del EEES, el sistema de créditos está centrado en el alumno, y se fundamenta en el volumen de trabajo que éste debe realizar para conseguir los objetivos marcados. Estos deben estar basados en los resultados del aprendizaje y las competencias que el alumno debe adquirir, que expresan su habilidad para desarrollar con éxito determinadas funciones. Este documento describe una serie de estrategias a llevar a cabo por el docente universitario para valorar en qué medida el alumno obtiene el índice óptimo en el desarrollo de las competencias prevista en el proceso de aprendizaje.

El marco normativo se encuentra en el Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre, en el que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el cual recoge - en su apartado 3 del Anexo I - las competencias básicas que los alumnos y alumnas que cursan estudios superiores deben alcanzar para poder obtener el título de grado elegido. Además, en el mencionado RD 1393/2007, se prevé el procedimiento de verificación de los títulos propuestos por las distintas universidades, asignando el protagonismo de la verificación a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), la cual, en sus libros blancos, analiza las competencias genéricas que deben ser abordadas y desarrolladas por los distintos títulos de grado.

Estas competencias no necesariamente están ligadas a bloques temáticos específicos ya que en numerosas ocasiones se obtienen a través del empleo de metodologías de enseñanza específicas.

¹ Al respecto de las competencias en el marco de la educación superior, la bibliografía es abundante. Citemos a modo de ejemplo y sin ánimo de ser exhaustivos: HERRADÓN DIEZ, R., BLANCO COTANO, J. y PEREZ YUSTE, A. (2009), YAÑIZ ALVAREZ DE EULATE, C. (2006), DE MIGUEL DIAZ, M (coord.). (2006.) y ROMERO GARCÍA, F. (2009) entre otros.

El libro blanco para el Título de grado en economía y empresa² establece una relación de competencias a adquirir por los alumnos que cursen asignaturas de Fiscalidad. En atención a lo establecido en el mismo, en la Facultad de Economía y Empresa se realizó la ficha necesaria para la aprobación por parte de la ANECA del Título de Grado en ADE de la Universidad de Murcia para la asignatura de Fiscalidad ubicada en el cuarto curso. Para el desarrollo de la misma, se seleccionan las siguientes competencias clasificadas en transversales, generales y específicas³:

TABLA 1. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA DE FISCALIDAD

A.-COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- A.1. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- A.2. Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.

B.- COMPETENCIAS GENERALES

- B.1. Capacidad para la resolución de problemas
- B.2. Iniciativa y espíritu emprendedor
- B.3. Capacidad de crítica y autocrítica

C.-COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- C.1. Conocimientos relativos a la naturaleza de los tributos y el entorno económico-jurídico
- C.2 Realización de liquidaciones tributarias

Fuente: Ficha de Grado en Fiscalidad. ADE. Facultad de Economía y Empresa. Universidad de Murcia

Estas competencias deberán ser adquiridas por el alumno a lo largo del desarrollo de la misma y que deberán ser evaluadas para la superación de la materia.

3.- EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS

La evaluación es uno de los puntos más complejos en la formación por competencias⁴, pues una evaluación por competencias implica esencialmente el cambio de una evaluación por logros a una evaluación por procesos, por lo tanto no se evalúa un resultado sino todo el proceso de aprendizaje, lo que supone hacer un seguimiento al proceso de aprendizaje desde la motivación misma hasta la ejecución de la acción y su consecuente resultado.

La evaluación se plantea como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza-aprendizaje y se integra en el quehacer diario del aula y del centro universitario. De este modo, la evaluación se concibe como un proceso que debe llevarse a cabo de forma continuada y personalizada, que ha de tener por objeto los conocimientos y las competencias adquiridos por los alumnos.

El alumnado deberá ser evaluado según el grado de adquisición de las competencias transversales, generales (instrumentales, personales y sistémicas) y los conocimientos y competencias específicas de la asignatura, por tanto,

² Aneca (2005): Título de grado en economía y empresa.

³ Una descripción de las competencias y evaluación de las distintas asignaturas de primero de ADE de la Facultad de Economía y Empresa en: SANCHEZ DE LA VEGA. M. M. (2011).

⁴ Vid al respecto: DUTA VERGINICA, N. COMPAÑÓ FERNÁNDEZ, P., CÁRDENAS TAPIA, J. URRIOLA LÓPEZ, K. (2009), MARTÍN CARABALLO, A. M. y SEGOVIA GONZÁLEZ, M. M. (2010) y ROMERO DE AVILA, D. (2010).

deben quedar muy claras desde un principio las tareas que le permitirán adquirir tanto unos como otros, mediante metodologías que lo permitan, instrumentos de evaluación que lo registren e indicadores que muestren su evidencia. La forma de evaluar por competencias permite obtener más datos evaluadores de los alumnos, consiguiendo así una mejor evaluación. Por ello, planteamos un sistema o procedimiento de evaluación que partiendo de los contenidos programados y aplicando una metodología concreta, se desarrolle el sistema de valoración de los conocimientos y aprendizajes de los alumnos en términos de competencias.

Cuando se evalúan competencias es necesario determinar qué criterios y qué indicadores vamos a utilizar de manera que éstos nos permitan medir la consecución de las competencias planteadas como metas para una materia o asignatura. Para elaborarlos y construirlos se parte de las competencias, que es el referente a medir, después se deciden los criterios que se van a utilizar, como grandes dimensiones de información que una vez relacionados con las competencias determina los ámbitos sobre los que tenemos que centrar la valoración de los logros, definidos como indicadores

Es necesario tener en cuenta que todas y cada una de las competencias que se propongan para desarrollar en una asignatura o materia deben ser evaluadas y por tanto deberán elaborarse indicadores que nos permitan valorar y cuantificar el grado de consecución de dichas competencias.

En este sentido, se plantea una posible concreción de cómo llegar a una evaluación del grado de consecución de competencias, desde la asignatura de Fiscalidad a través de:

- 1.- Formulación de los criterios de evaluación que nos permitan valorar el logro de las competencias.
- 2.- Asociación de los criterios de evaluación a las Competencias transversales, genéricas y específicas.
- 3.- Elaboración de indicadores concretos, por cada criterio de evaluación, que verifiquen la obtención de las competencias.
- 4.- Diseño de los instrumentos de evaluación que formalicen la evaluación continua, formativa y final.
- 5.- Establecimiento de las relaciones entre los instrumentos diseñados y las competencias que desarrolla.
- 6.- Relación entre los instrumentos diseñados y los indicadores que se utilizarán para su valoración
- 7.- Valoración por instrumento de evaluación.

A continuación, procedemos al desarrollo de cada una de las fases planteadas.

3.1.- FORMULACION DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son guías preceptivas que orientan la búsqueda de información relevante para comprobar el grado de desarrollo y grado de consecución de las competencias expresadas en cada materia. Son los elementos de observación para comprobar que se ha conseguido el objetivo pretendido o adquirido las competencias planteadas.

Utilizando como competencias de referencias (competencias transversales, competencias generales y competencias específicas) seleccionadas para la materia de Fiscalidad nos planteamos como criterios de evaluación los siguientes:

TABLA 2. . CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE FISCALIDAD

CE.1. Valorar la importancia de la comunicación profesional y aplicar normas y procedimientos de organización en las relaciones interpersonales y profesiones de carácter formal e informal.
CE.2. Seleccionar y operar con equipos informáticos y con aplicaciones informáticas de gestión, para procesar información y elaborar documentación derivadas de las operaciones tributarias.

CE.3. Mostrar iniciativa, responsabilidad y madurez personal y profesional en el desarrollo de tareas con espíritu emprendedor y motivación hacia el perfeccionamiento profesional.

CE.4. Demostrar el conocimiento necesario y suficiente, al menos, de los contenidos impartidos y su aplicación práctica en la declaración y liquidación de impuestos, observando las técnicas contables y la normativa vigente

Fuente: Elaboración propia

3.2.- ASOCIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LAS COMPETENCIAS

Una vez formulados los criterios de evaluación, debemos relacionarlos con las competencias transversales, generales y específicas seleccionadas en el plan de estudios de la materia. Esta relación la realizamos mediante la siguiente tabla matriz:

TABLA 3. RELACIÓN COMPETENCIAS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
	CE.1	CE.2	CE.3	CE.4
COMPETENCIAS TRANSVERSALES				
A.1. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.		X		X
A.2. Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.	X			
COMPETENCIAS GENERALES				
B.1. Capacidad para la resolución de problemas		X	X	X
B.2. Iniciativa y espíritu emprendedor	X	X	X	X
B.3. Capacidad de crítica y autocrítica	X		X	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS				
C.1. Conocimientos relativos a la naturaleza de los tributos y el entorno económico-jurídico				X
C.2. Realización de liquidaciones tributarias		X		X

Fuente: Elaboración propia

Tras el establecimiento de la relación entre las competencias y los criterios de evaluación, procedemos a la siguiente fase relacionada con los indicadores.

3.3.- INDICADORES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los indicadores son estimadores de una característica relevante de los criterios de evaluación que pretendemos diseccionar, analizar y contrastar. Podemos definirlos como medidas de los sucesos del proceso que, a su vez, permiten evaluar si se está cumpliendo o no, con los criterios que se han elaborado.

TABLA 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES RELACIONADOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
1. Valorar la importancia de la comunicación profesional y aplicar de normas y procedimientos de organización en las relaciones interpersonales y profesiones de carácter formal e informal.	1.1. Utiliza técnicas de comunicación formal e informal respetuosa y correcta en cada situación: informar, comunicar, deliberar, argumentar posiciones personales y/o resolver problemas. 1.2.- Aplica normas y procedimientos de organización en el desarrollo de tareas de grupo 1.3.- En los trabajos de grupo se organizan y planifican las tareas de forma equitativa. 1.4- En las tareas de grupo, participa junto al resto de los compañeros en el desarrollo de las tareas propuestas, el planteamiento de las incidencias y decisiones adoptadas por el grupo. 1.5.- En actividades propuestas para pequeños y grandes grupos, la comunicación con los miembros del grupo es fluida y armoniosa, facilitando la relación interpersonal y académica entre sus miembros. 1.6. Se comporta con actitud crítica y autocrítica en la resolución de cuestiones planteadas y en la exposición de sus argumentos.
2. Seleccionar y operar con equipos informáticos y con aplicaciones informáticas de gestión, para procesar información y elaborar documentación derivadas de las operaciones tributarias.	2.1.- Busca y consulta información de diversas fuentes, incluido el uso de las TIC en el proceso seguido. 2.2.- Analiza y gestiona información obtenida mediante diversas fuentes, incluido el uso de las TIC en el proceso seguido. 2.3.- Conoce y utiliza correctamente el equipamiento informático en la resolución de problemas y desarrollo de las propuestas prácticas planteadas. 2.4.- Conoce y utiliza correctamente programas informáticos en la gestión y la liquidación de impuestos y en la elaboración de documentación propia de la materia. 2.5.- Se adapta con facilidad a cada nuevo programa informático utilizado y combina diversas aplicaciones para dar una mejor respuesta a las situaciones planteadas de gestión y liquidación de impuestos. 2.6.- Conoce y utiliza correctamente el equipamiento informático y sus aplicaciones en el proceso de información y elaboración de documentos propios de la materia.
3. Mostrar iniciativa, responsabilidad y madurez personal y profesional en el desarrollo de tareas con espíritu emprendedor y motivación hacia el perfeccionamiento profesional.	3.1.- Aborda las cuestiones planteadas aplicando técnicas de análisis e interpretación de los datos para una mejor solución final. 3.2.- Resuelve las cuestiones prácticas planteadas con decisión propia e iniciativa personal. 3.3.- Busca, a iniciativa propia, información distinta de la proporcionada para tomar decisiones ante planteamientos de la materia. 3.4.- Realiza análisis crítico y autocrítico de los procesos y resultados de la gestión de los impuestos. 3.5.- Busca, analiza y sintetiza información de diversas fuentes, además de las informáticas. 3.6.- Desarrolla las tareas en interpretación y aplicación de los conocimientos adquiridos con iniciativa y espíritu emprendedor.
4. Demostrar el conocimiento	4.1.- Conoce, analiza y esquematiza, el Sistema Fiscal Español, diferenciando la imposición directa de la imposición indirecta, precisando los impuestos principales que se incluyen en

necesario y suficiente, al menos, de los contenidos impartidos y su aplicación práctica en la declaración y liquidación impuestos, observando las técnicas contables y la normativa vigente	cada una. 4.2.- Diferencia los contribuyentes de cada impuesto, los elementos tributarios y las exigencias formales para cada impuesto, 4.3.- Determina los aspectos relevantes de la liquidación de cada impuesto y precisa los plazos y procedimientos de declaración-liquidación de los distintos impuestos. 4.4.- Resuelve las cuestiones prácticas y situaciones simuladas planteadas ajustándose a la normativa y a los procedimientos tributarios y herramientas informáticas propios de la gestión tributaria. 4.5.- Sabe calcular manualmente, los distintos elementos tributarios de los impuestos y toma decisiones económico-financieras desde el punto de vista del contribuyente. 4.6.- Analiza información económico-financiera aplicando técnicas fiscales y es capaz de discernir sobre la información pertinente de las que no lo es, explicando los motivos de su decisión. 4.7.- Es capaz de analizar e interpretar, la información económico-financiera necesaria para la liquidación de cada impuesto, utilizando diversas fuentes información. 4.8.- En base a una propuesta de presentación de impuestos, es capaz realizar exposiciones de temas fiscales, apoyado de herramientas TIC apropiadas
---	---

Fuente: Elaboración propia

La relación entre los indicadores y las competencias viene garantizada por la correspondencia directa entre los criterios de evaluación (anteriormente relacionados con las competencias transversales, generales y específicas) y los indicadores de la tabla anterior.

3.4.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las actividades de evaluación y/o las actividades de aprendizaje deben proporcionar la información necesaria para comprobar si se consiguen los logros planteados en los indicadores previstos para evaluar las competencias.

TABLA 5. RELACIÓN ENTRE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACION Y SU UTILIDAD

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PARA LA EVALUACIÓN
A. Técnicas de observación: Lista de Cotejo (Check-list). Registro de ocurrencia.	Lista los aspectos que van a ser observados en el desempeño del estudiante. Registro de acontecimientos, revelando aspectos significativos del comportamiento del alumno.
B.- Trabajos de simulación o proyectos individuales	Se evalúa la utilización de parámetros de calidad, relacionados con el trabajo bien hecho y la búsqueda de la solución más adecuada Se evalúa la utilización de aplicaciones informáticas más adecuadas y la búsqueda de información en fuentes diversas. Se evalúa la capacidad de iniciativa, autoaprendizaje y el espíritu emprendedor. Se evalúa el nivel y calidad del desarrollo de las actividades propuestas.
C.- Trabajos de simulación o proyectos en grupo	Se evalúa la actitud, motivación y participación del alumno en trabajos de grupo y su capacidad para relacionarse con los miembros del mismo. Se evalúa la utilización de sistemas de organización y planificación de tareas dentro del grupo en el desarrollo del trabajo propuesto y en la búsqueda soluciones adecuadas. Se evalúa el nivel de comunicación entre los miembros del grupo y la capacidad de decisión dentro del grupo. Se evalúa el nivel y calidad del desarrollo de las actividades propuestas.

	Se evalúa la utilización de aplicaciones informáticas más adecuadas y la búsqueda de información en fuentes diversas.
D.- Exposición oral, disertación oral, argumentaciones orales.	Se evalúa la creatividad y el diseño de una idea original del problema y su resolución. Asimismo, se evalúa la exposición ante los compañeros de las conclusiones, investigaciones y disertaciones sobre temas planteados y coordinados por el profesor.
E.- Autoevaluación (oral, escrita, individual, en grupo).	Se evalúa la capacidad de crítica y autocrítica, de inferir de los argumentos de otros compañeros y de valorar el proceso de aprendizaje.
F.- Practicas simuladas. o ejercicios prácticos de clase.	Se evalúa la actitud, motivación y participación del alumno en la clase, con preguntas y situaciones planteadas por el profesor y por los propios alumnos, relacionadas con el trabajo bien hecho y la búsqueda de la solución más adecuada.
G.- Informes/memorias de prácticas y ejercicios.	Se evalúa la capacidad de análisis y de síntesis. Se evalúa la utilización de herramientas informáticas y de búsqueda de información en fuentes diversas. Se evalúa la expresión escrita y la capacidad de formular propuestas acertadas y con actitud de ética y profesionalidad sobre los resultados obtenidos en las prácticas y ejercicios propuestos.
H.- Pruebas teóricas y escritas objetivas individuales.	Se evalúa los conocimientos adquiridos sobre la materia. Se evalúa la expresión escrita.
I.- Pruebas prácticas individuales	Se evalúa los conocimientos autónomos aplicados y las habilidades desarrolladas en el proceso de enseñanza de la materia, en ejercicios prácticos planteados por el profesor.

Fuente: Elaboración propia

Una vez definida la relación entre los instrumentos de evaluación y su utilidad, procedemos al análisis de la relación con las competencias.

3.5.- RELACIÓN ENTRE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y LAS COMPETENCIAS

La siguiente tabla muestra la relación entre los instrumentos de evaluación planteados para la asignatura de Fiscalidad y las competencias transversales, generales y específicas.

TABLA 6. RELACIÓN COMPETENCIAS – INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN								
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
COMP. TRANSVERSALES		X	X			X	X		X
A.1		X	X			X	X		X
A.2			X						
COMP. GENERALES	X	X	X		X	X	X		X
B.1		X	X			X			X
B.2	X				X				
B.3	X	X	X			X	X		
COMP. ESPECÍFICAS		X	X	X		X	X	X	X
C.1		X	X	X		X	X	X	X
C.2		X	X	X		X	X		X

		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN								
		A	B	C	D	E	F	G	H	I
CRIT. EVAL. 4			X	X	X		X	X	X	X
I N D I C A D O R E S	4.1				X				X	
	4.2				X				X	
	4.3		X	X			X		X	X
	4.4		X	X			X			X
	4.5		X	X			X	X		X
	4.6		X	X			X			X
	4.7		X	X				X		
	4.8				X					

Fuente: Elaboración propia

3.7. VALORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

A la hora de cuantificar la importancia de cada instrumento de evaluación respecto del conjunto de los instrumentos en la valoración de las competencias desarrolladas, debemos tener en cuenta el número de competencias que evalúa. Por ello, según nuestro modelo el número de competencias abordadas en cada instrumento es el siguiente:

TABLA 8. RELACIÓN COMPETENCIAS – INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN								
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Núm. Competencias T	0	1	2	0	0	1	1	0	1
Núm. Competencias G	2	2	2	0	1	2	1	0	1
Núm. Competencias E	0	2	2	2	0	2	2	1	1

Fuente: Elaboración propia

La ponderación de los instrumentos en la valoración de las competencias transversales es 1/6, competencias generales es 1/11 y en la de la competencia específica es 1/12. Por lo tanto, la ponderación sobre 10 de cada instrumento en la valoración de las competencias es la siguiente:

TABLA 9. RELACIÓN COMPETENCIAS – INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN

	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN								
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Valor de Competencias T	0	1,66	3,33	0	0	1,66	1,66	0	1,66
Valor de Competencias G	1,8	1,8	1,8	0	0,9	1,8	0,9	0	0,9
Valor de Competencias E	0	1,6	1,6	1,6	0	1,6	1,6	0,8	0,8

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la valoración de los indicadores por instrumento para valorar sobre diez cada instrumento y posteriormente aplicar la ponderación anterior nos basaremos en la suma de los indicadores que cada instrumento analiza:

TABLA 10. RELACIÓN INDICADORES – INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN

	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN								
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Núm, Indicadores	4	14	17	4	2	6	10	3	6
Valor s/ 10 de los Indicadores	0,4	1,4	1,7	0,4	0,2	0,6	1	0,3	0,6

Fuente: Elaboración propia

En resumen, si aplicamos para la materia de Fiscalidad todos los instrumentos propuestos y sus relaciones con las competencias y los indicadores mencionados en los apartados anteriores, nos encontraríamos con una ponderación que nos indica el valor por instrumento en la evaluación en las competencias transversales, generales y específicas y a su vez un valor del indicador en sí mismo, valorando cada herramienta con indicadores o referencias de observación, lo que nos proporciona la valoración del proceso de aprendizaje seguido por el alumno “evaluación formativa y continua” y el valor del logro conseguido “evaluación final”, que nos aportaría la consideración que, para la materia, tiene la consecución de las competencias, para posteriores decisiones colegiadas con fines interdisciplinarios.

En el proceso de valoración de las competencias es imprescindible el uso de herramientas informáticas como bases de datos, por la cantidad de datos del alumnado que hay que manejar, y hojas de cálculo para calcular la valoración de las competencias en base al enjuiciamiento de los logros (indicadores) que cada instrumento de evaluación tiene relacionados y que genera grandes cantidades de datos a combinar y calcular.

4. CONCLUSIONES

Si nuestros paradigmas educativos cambian, toda la planificación del proceso pedagógico también se modifica y, con ello, la metodología, las técnicas, el sistema de evaluación así como los medios más eficaces que nos van a permitir optimizar nuestro tiempo y labor educativa, haciendo un uso acertado de la tecnología en el ámbito educativo.

Efectivamente, la evaluación tiene como función obtener información para reajustar la intervención educativa y nos permite conocer cómo se está desarrollando el proceso y valorar la consecución de los objetivos educativos; por tanto, debe estar totalmente integrada en el proceso de planificación y programación de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

Debemos modificar los procesos de enseñanza, trasladando el objetivo de transmitir conocimientos, basada en la exposición magistral, hacia un modelo metodológico cuyo objetivo se basa en el desarrollo de competencias (habilidades, conocimientos y actitudes) que pasan por un proceso de aprendizaje donde el alumno es consciente de su punto de partida y participa en la construcción de los conocimientos, adquiriendo destrezas profesionales y actitudes personales propias del ámbito científico y profesional del título que pretende obtener.

Este método de trabajo docente supone realizar propuestas intencionadas de trabajo hacia el alumno y representar un modelo de profesor basado en la planificación, el asesoramiento, la guía, el seguimiento y observación de todos los procesos de aprendizaje, utilizando en la trayectoria variadas estrategias docentes, recursos materiales motivadores y cercanos a la realidad profesional y creando modelos de registros que nos permitan recoger las consideraciones observadas y evidenciadas para poder emitir un juicio valorativo sobre los avances y logros conseguidos durante el proceso y al final del mismo.

Por tanto, el proceso de evaluación basado en competencias debe establecer cómo y con qué parámetros se llevará a cabo la evaluación de los estudiantes, partiendo de los referentes de logro que se presentan en forma de competencias y llevando al profesor hacia un conjunto de herramientas o instrumentos de evaluación que permitan poner en evidencia la consecución de las mismas.

El éxito del proceso de evaluación por competencias está relacionado con el grado en el cual este es asumido como válidos por los estudiantes por ello es importante encontrar momentos de encuentros en los que discutir con ellos la

importancia de la valoración y el tipo de estrategia utilizada, buscando ocasiones en las que se expongan sugerencias para mejorar dicho proceso, esto ayudará a entender el proceso evaluativo como un sistema que evidencia los logros conseguidos y menos como un juicio unilateral del aprendizaje final.

La propuesta realizada de evaluación de las competencias para la asignatura de Fiscalidad de la Facultad de economía y Empresa de la Universidad de Murcia pretende abordar estos planteamientos.

Bibliografía y Referencias.

- ANECA (2005): Título de grado en economía y empresa (http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_economia_def.pdf. Consultado el 10 de abril de 2011).
- DE MIGUEL DIAZ, M (coord.). Metodología de enseñanzas y aprendizaje para el desarrollo de competencias. Madrid. Alianza editorial. 2006.
- DE MIGUEL, M. (Dir.) (2005). Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias. Orientaciones para promover el cambio metodológico en el EEES. Madrid: MEC/Universidad de Oviedo. Disponible en: (http://www.ulpgc.es/hege/almacen/download/42/42376/modalidades_ensenanza_competencias_mario_miguel2_documento.pdf Consultado el 10 de abril de 2011)
- DUTA VERGINICA, N. COMPAÑÓ FERNÁNDEZ, P., CÁRDENAS TAPIA, J. URRIOLA LÓPEZ, K. Aspectos positivos y negativos en la experiencia de evaluación por competencias de los docentes universitarios. En: ALVAREZ TERUEL, J. D. PELLÍN BUADES, N. Y TORTOSA IBÁÑEZ, M. T. (Coords). VII Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria [Recurso electrónico]: la calidad del proceso de enseñanza/aprendizaje universitario desde la perspectiva del cambio. 2009. Págs. 422-430.
- FERNÁNDEZ, A. (s/d). Nuevas metodologías docentes. Disponible en: (www.usal.es/~ofees/NUEVAS_METODOLOGIAS/nuevas_metodologias_docentes.doc Consultado el 25 de abril de 2011)
- HERRADÓN DIEZ, R., BLANCO COTANO, J. y PEREZ YUSTE, A. Experiencias y metodologías en asignaturas b-learning para la formación y evaluación en competencias generales en Ingeniería. La Cuestión Universitaria, N° 5 (2009). Págs. 33-45.
- IMBERNON, F. Y MEDINA, J.L. (2005). Metodologia participativa a l'aula universitària. La participació de l'alumnat. Barcelona: ICE, 23-43. (Disponible en: <http://www.ub.edu/ice/universitat/index.htm> Consultado el 10 de abril de 2011)
- LÓPEZ, M.C. (2007). Evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en universidad y su adaptación al espacio europeo de educación superior. Granada: Universidad de Granada.
- MARTÍN CARABALLO, A. M. Y SEGOVIA GONZÁLEZ, M. M. Implantación de nuevas metodologías y técnicas de evaluación en la Facultad de Empresa. Revista de Formación e Innovación Educativa Universitaria (REFIEDU) n° 2 (2010). Págs. 57-68.
- MCDONALD, R.; BOUD, D.; FRANCIS, J. Y GONCZI, A. (2000). Nuevas perspectivas sobre la evaluación. *Boletín Cinterfor*, 149, 41-72. (<http://www.ugr.es/local/recfpro/rev123COL1.pdf> Consultado el 10 de abril de 2011)

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (2003): Documento Marco para la integración del sistema universitario español en el EEES. (http://www.micinn.es/universidades/eees/files/Documento_Marco.pdf. Consultado el 10 de abril de 2011).
- PADILLA, M. T. (2002). Técnicas e instrumentos para el diagnóstico y la evaluación educativa. Madrid, Editorial CCS.
- PROYECTO TUNING (2003): INFORME FINAL DE LA FASE I (http://www.tuning.unideusto.org/tuningeu/index.php?option=com_docman&Itemid=59&task=view_category&catid=19&order=dmdate_published&ascdesc=DESC Consultado el 15 de abril de 2011).
- PROYECTO TUNING (2005): RESULTADOS DE LA COMISIÓN BUSINESS (<http://tuning.unideusto.org/tuningeu/index.php?option=content&task=view&id=96&Itemid=123> Consultado el 20 de abril de 2011)
- RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- ROMERO DE AVILA, D. El aprendizaje por competencias y su evaluación: una aplicación para la asignatura "Macroeconomía". @tic. Revista d'innovació educativa, nº 4 (2010). Págs. 52-58.
- ROMERO GARCÍA, F. Evaluación de competencias en la enseñanza universitaria en el marco del EEES. En: GARCÍA AÑOVEROS, J. Jornada metodológica de Derecho Financiero y Tributario. Documentos de trabajo del Instituto de Estudios Fiscales, nº 30 (2009). Págs. 87-94.
- SANCHEZ DE LA VEGA, M. M. La implantación experimental de los créditos ECTS en primero de ADE durante el curso 2008-2009. En: ARNAIZ, P., HERNANDEZ, L. y GARCÍA, M. P. (Coords). Experiencias de innovación educativa en la Universidad de Murcia (2009). Murcia. Editum. 2011. Págs. 63-75.
- TUNING EDUCATIONAL STRUCTURES IN EUROPE. LA CONTRIBUCIÓN DE LAS UNIVERSIDADES AL PROCESO DE BOLONIA (2007).
- VILLA, A. Y POBLETE, M. (Dirs.) (2007). Aprendizaje basado en competencias. Una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas. Bilbao: Mensajero/ICE Universidad de Deusto.
- VILLARDÓN, L. (2006). Evaluación del aprendizaje para promover el desarrollo de las competencias. Educatio XXI, 24, 57-76. Disponible en: (<http://www.um.es/educatio> Consultado el 3 de mayo de 2011).
- YAÑIZ ALVAREZ DE EULATE, C. Planificar la enseñanza universitaria para el desarrollo de competencias. Educatio siglo XXI: Revista de la Facultad de Educación, nº 24 (2006). Págs. 17-34.
- ZABALA, Z. Y ARNAU, L. (2007). 11 Ideas Clave. Cómo aprender y enseñar competencias. Barcelona: Graó.
- ZABALZA, M.A. (2003). Competencias didácticas del profesorado universitario. Diseño curricular en la universidad. Madrid: Narcea.
- ZABALZA, M.A. (2004). Guía para la planificación didáctica de la docencia universitaria. Documento de trabajo. (Disponible en: www.usc.es/~ffarma/EEES/guia_prof_miguel_zabalza.doc o www.unavarra.es/conocer/calidad/pdf/guiaplan.PDF Consultado el 18 de abril de 2011)
- ZABALZA, M.A. (2007). Simulación práctica de la guía para la planificación didáctica de la docencia universitaria. Documento de trabajo. Disponible en: (http://www.uib.es/ice/cfp_univ/3.pdf Consultado el 10 de abril de 2011).